

Expediente: 159/24
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ MANSILLA CLAUDIA ROSSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 07/02/2025 - 04:46
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MANSILLA, CLAUDIA ROSSANA-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 159/24



H20461494125

JUICIO: "CREDIL S.R.L. c/ MANSILLA CLAUDIA ROSSANA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 159/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III"

NOTA ACTUARIAL: En fecha 06 de febrero de 2025, informo que no se libra Cédula al demandado, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estrategica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*CNG

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.